



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor sale todos los días á paseo, adelantando sin interrupcion en su restablecimiento.

La Reina nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

Real orden que contiene las reglas á que deben estar sujetos los buques extranjeros naufragados, comunicada en 13 de Setiembre último por el ministerio de Hacienda.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente instruido á consecuencia de la nota que ha pasado al Sr. Secretario interino del Despacho de Estado el ministro de Inglaterra en esta corte, quejándose de la irregularidad con que dice se procede en Mahon con los efectos salvados del naufragio del buque británico *The Sister*, pues que no se permite su venta pagando de derechos el 1 por 100, como se habia hecho en otro caso igual de un buque napolitano; y S. M. teniendo presente que el caso que se cita procede de una providencia arbitraria del administrador de la aduana de Mahon, se ha servido resolver que no puede por lo mismo tener lugar la queja del referido ministro ingles en cuanto al buque *Sister*, y que tanto este como el napolitano, y cualquiera otro en lo sucesivo deben estar sujetos á las reglas siguientes: 1.ª Que de los despojos de todas clases de buques extranjeros naufragados paguen los propietarios un 8 por 100 del valor; 2.ª Que los mismos despojos, cuando los buques se deshacen porque estan viejos, ó porque conviene su venta á los propietarios, paguen el 15 por 100, cualesquiera que fuese la aplicacion que tuviesen, quedando sujetos los revendedores á la obligacion de pagar la alcabala de un 4 por 100; y 3.ª Que en la venta de despojos de buques españoles por iguales circunstancias de naufragio ó de estar viejos los buques, ó convenir su venta á los propietarios, paguen el 1 por 100 en el primer caso y 4 por 100 en el segundo, entendiéndose esta exaccion como de Rentas provinciales, y sin necesidad de que haya que hacer declaracion en cuanto á los efectos de comercio, porque estan expresados los casos en la Real instruccion de 16 de Abril de 1816. De orden de S. M. &c.

Exposiciones á la Reina nuestra Señora.

Señora: Si la terrible noticia de la grave enfermedad del Rey nuestro Señor llenó los corazones de todos los individuos que forman esta division del ejército de observacion de la frontera de Portugal de una consternacion y ansiedad filial é inexplicable; el exceso de alegría que ha producido en ellos el fausto anuncio de su deseada mejoría, y el júbilo que han experimentado al tener el honor de presenciar la entrada en la corte de VV. MM., á quienes por primera vez veian muchos de los individuos de estas tropas, excede á todo encarecimiento, y no hay voces con que manifestarlo. El entusiasmo, Señora, con que por otra parte ha sido recibido el decreto por el cual el Rey nuestro Señor encarga á V. M. las riendas del gobierno hasta su completo restablecimiento, no puede igualarse sino por la sensacion que ha causado en ellos el ver justificada su providencia por la sabiduría de las determinaciones que ha tomado V. M. en uso de sus soberanos derechos, y por la gratitud que ha hecho nacer en sus almas el ver el maternal cuidado de V. M. en procurar por medio de los premios concedidos hacer mejor la suerte de la clase militar: cuidado que llena sus pechos de reconocimiento, y les hace esperar toda especie de beneficios de tan excelsa Señora, madre de sus pueblos. Dignese V. M. admitir por todo ello los mas cordiales y respetuosos afectos de gratitud en nombre de toda esta division; mientras en nuestros corazones elevamos al Ser supremo los mas fervientes votos por la conservacion y felicidad del Rey nuestro Señor, de V. M. y de su augusta descendencia y Real Familia; por cuya defensa emplearemos gustosísimos hasta el último aliento de nuestras vidas. Cuartel general divisionario de Carabanchel de arriba 22 de Octubre de 1832.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El comandante general de la division, Pedro Maria de Pastors.—El ayudante del general, Josef de Rich.—Brigadier gefe de la 1.ª brigada accidentalmente, Manuel de Benedicto.—Comandante de la compania del Real cuerpo de Zapadores, Antonio Fernandez Veiguera.—El ayudante general gefe de P. M., Domingo de Arisizabal.—Brigadier, gefe de la 2.ª brigada, Josef Gabarre.—Comandante de la bateria de artilleria, Esmaragdo Acuña.—Teniente coronel mayor gefe accidental del 3.º de infanteria de linea, Josef del Pozo.—Coronel del provincial de Logroño, el de infanteria, Manuel Manso de Zúñiga.—Brigadier coronel del 10.º infanteria de linea, Pedro Nolasco Bass.—Coronel del provincial de Toro, marques de San Miguel de Giron.—Brigadier coronel del 2.º de caballeria de linea de la Reina, Ramon Gomez de Vedoya.

Señora: El ayuntamiento perpetuo de V. M. N. y L. ciudad de Ecija, felicita á V. M. por el placer que experimenta su tierno corazon al contem-

plar fuera de peligro la vida preciosa de nuestro amado Soberano. Todos los vecinos de esta populosa ciudad han experimentado muchos dias de angustia y de sobresalto cuando leian en las gacetas la pertinacia de una enfermedad que amenazaba tan preciosa existencia, y con ella nuestro reposo y felicidad. Pasaron los amargos dias, y la divina Misericordia, siempre justa y clemente, ha querido oír los ruegos del afligido pueblo español. Los ecijanos, Señora, reconocen el dedo de la Providencia, no tan solo en la conservacion de su Monarca, sino tambien en la inspiracion celestial de haber elegido á V. M. para ayudarle en los arduos y difíciles trabajos del gobierno. Pero Señora, lo que ha colmado de alegría y de dulce esperanza á los españoles, ha sido el último rasgo de magnanimidad con que los nombres de Fernando y de Cristina pasarán en la posteridad mas remota á la par de aprecio y de entusiasmo con que se contemplan los de Tito y de Trajano. Ese olvido generoso de un tierno padre por los extravíos irreflexivos de sus hijos, y esa solicitud amable y delicada de una madre compasiva que los procura disculpar y atenuar, quedarán esculpidos eternamente en el pecho de los españoles, entre los que la gratitud es su primera cualidad. No olvidarán ellos, Señora, la augusta pena á quien deben de hoy mas en adelante su reposo, su alegría y su prosperidad. Acabaron para España los colores y las divisas. Solo el mérito y la virtud serán recomendables, mientras que el vicio y la intriga se verán despreciados. Los españoles en sus culpas y aficciones acudirán á esa madre amorosa que los ha salvado de un millon de males, y para ellos será una necesidad y un placer sostener á V. M. y á su gloriosa posteridad en el trono de S. Fernando que tan dignamente ocupa. Ecija congratula á V. M., y se felicita á sí misma con tan prósperos sucesos, y pide al Todopoderoso que conserve las vidas augustas de VV. MM., de las cuales dependen su dicha y su ventura. Ecija 24 de Octubre de 1832.—Señora: A. L. R. P. de V. M. sus rendidos vasallos Josef A. Faro.—Juan Bautista Melendez.—Josef Antonio Alvarez.—Francisco Aguilar.—Manuel Bordalon.—Juan Rodriguez Carracedo.—Por acuerdo de la ciudad Josef de Payba y Sarabia.—Antonio Franco y Sarabia.

Señora: La afliccion profunda que causó á vuestro fiel pueblo de Albacete la enfermedad de su Rey y Señor, le postuló á los pies del Ser supremo para implorar la salud y la vida del tierno Padre de la gran familia española. Vuestro regente de la Real jurisdiccion y el ayuntamiento, poseidos de los mismos sentimientos, esperaban con una solicitud filial la llegada de los correos, y no tuvieron consuelo sino en la Gaceta extraordinaria del 9 del actual. Repique de campanas, solemne *Te Deum*, orquesta por las calles para anunciar tan fausto acontecimiento, pusieron á este vecindario en un delirio inocente que siguió toda la noche en medio de la iluminacion general y del baile público en las salas consistoriales. Esta felicidad de salud acompañada del sublime encargo confiado á V. M. por el decreto de 6 del corriente, colmó todas las esperanzas. El gran decreto de luz, por el que V. M. se ha dignado abrir el templo de Minerva, y el benéfico de amnistia general que ha sellado la lealtad castellana, serán monumentos eternos de gratitud á vuestro augusto Esposo y á V. M. El pincel de la historia dará un lugar distinguido á este hecho memorable; pero jamas podrá pintar la emocion moral que ha producido en todos los corazones. Gloria inmarcesible coronará las sienes de VV. MM., y un interes vivo en la nacion para sacrificarse por sus Príncipes, y por la excelsa Princesa primogénita de VV. MM., será su norte y su divisa; cuya sucesion directa á la corona, no solo está fundada en la ley de sucesion al trono, sino en el amor de sus fieles y leales españoles. Dignese V. M. recibir la expresion de estos sentimientos de pública gratitud y de adhesion incommovible hácia VV. MM. y su excelsa Hija, bajo de su soberana proteccion, y Dios conserve tan preciosas vidas, cual lo exige el bienestar y la prosperidad de la España: Albacete y Octubre 24 de 1832.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Francisco Saavedra, regente.—Miguel Marcos.—Benito Machaca.—Blas Martinez Huerta.—Francisco de la Mola y Espinosa.—Joaquin Blany y Garrido, secretario.

Señora: Si en todos tiempos fue propio de la lealtad española la fidelidad á los legítimos Soberanos, no lo será menos expresar los sentimientos de la misma cuando la divina Providencia, escuchando nuestros votos, vuelva la salud á nuestro católico Monarca, vuestro digno Esposo, conservándole una preciosa vida, que ha estado en grave riesgo de perder. La interesante conservacion de S. M., su felicidad y la de su augusta descendencia han sido solo nuestro deseo en los dias de tan triste suceso. Lícito, pues, nos será ahora manifestar nuestra satisfaccion, no menos que nuestra gratitud á V. M. por el acierto con que en uso de las facultades que el Rey nuestro Señor dignamente le ha conferido procura el futuro bienestar de una nacion heroica, que mas de una vez ha tenido la gloria de avanzar con su sangre el trono de sus Reyes. V. M. quiere consolidarlo con el amor de sus vasallos, reuniendo en uno todos los corazones, y avanzando la suerte de España en la religiosa observancia de sus antiguas y venerables leyes. Corra el cielo, Señora, tan justas intenciones; y hermanados los españoles con la mas íntima union, coadyu-

la Bélgica debe estar segura de obtenerla por medio de negociaciones, sin que ahora se empeñe en una guerra muy costosa. Por otra parte, en el estado actual de cosas la posesion de la ciudadela por los holandeses, no interrumpen, ni incomoda la navegacion del Escalda, no siendo tampoco perjudicial al comercio de la ciudad. Y entonces, ¿por qué la Bélgica ha de arriesgar la situacion que tiene en el dia para colocarse acaso en una menos favorable? La Conferencia está en el dia obligada á sostenerla; pero, todo movimiento que indique pretension á obrar con independencia, podrá muy bien cambiar el aspecto de las negociaciones, y dar lugar á nuevas combinaciones que embaracen y entorpezcan mas y mas el arreglo de las dos Potencias. (Courier.)

— Sabemos por personas que tienen buenas relaciones, y que acaban de llegar de Holanda, que allí se hacen con el mayor entusiasmo los preparativos para defenderse hasta el último trance, en caso que las negociaciones no produzcan ningun resultado. Añaden que hasta las mugeres compiten con los hombres en defender la causa del Rey y de la nacion, y que en muchas partes han vendido las señoras sus alhajas para coadyuvar al buen éxito de la causa pública. (Albion.)

— Se dice por muy cierto que la determinacion de la corte de Berlin, que el conde de Boenhoff ha comunicado á la de Holanda, se reduce, á que S. M. el Rey de Prusia consiente en que las escuadras combinadas francesa é inglesa bloqueen la Holanda, y que los gastos que de esto se originen se agreguen á la deuda de la Bélgica contra la Holanda: por lo demas S. M. está decidido irrevocablemente á no consentir en que el ejército frances entre en la Bélgica. (Courier.)

— El Correo hace las reflexiones siguientes sobre el discurso del Rey de Holanda.

«El tenor de este discurso, aunque se inclina á la guerra, es solo defensivo, y no agresivo, no deseando las hostilidades con la Bélgica; pero tampoco temiéndola. En fin, es conforme á la conducta seguida por el Rey Guillermo; y es correspondiente á los deseos expresados por la Conferencia, y á los votos de la Holanda el alejar lo mas posible la decision definitiva de la cuestion de paz ó de guerra, y el aprovecharse de las circunstancias.

La imposibilidad evidente en que se encuentra la Holanda de resistir á las fuerzas combinadas de la Francia y de la Inglaterra, y la tenaz resistencia que el discurso del Rey indica dan margen á dos reflexiones: 1.ª que el gabinete holandés, á pesar de sus armamentos, no piensa resistir, y la otra que está fomentado secretamente por los socorros que la prometen las demas Potencias. De esto puede concluirse que si las Potencias de Europa quieren auxiliar al Rey de Holanda es porque estan decididos á unirse con él para resistir á la Inglaterra y á la Francia, y entonces es la guerra general. Pero si estas Potencias se limitan á hacer votos secretos, no podrá esto detener las medidas que van á tomarse contra la Holanda por los gabinetes frances é ingles.

Creemos que las Potencias reflexionarán seriamente antes de encender en Europa la guerra, cuyos resultados será imposible prever. Por otra parte si no es seria esa resistencia, á la cual el discurso del Rey de Holanda parece que hace alusion, ¿cuál es su objeto? La contestacion á esto parece clara: tanto tiempo como el gobierno de los Países-Bajos pueda alejar el arreglo de la contestacion, le pone en estado de sacar provecho de los acontecimientos. La muerte de un Rey, la accesion de un amigo muy adicto, una mudanza de ministerio, pueden suministrarle nueva ocasion de disensiones, y aumentar sus medios de resistencia.

La dilacion es toda la ventaja que puede usar la Holanda. Cediendo á los deseos de la Conferencia, tampoco se pondrá en mejor situacion que en la que se halla actualmente: obediéndola, todo lo puede perder, y nada ganará. Al contrario, la Bélgica todo lo ganaria, y nada perderá. Mientras que la Holanda puede permanecer dueña de la ciudadela de Amberes, tiene á su entagranista bajo de sus pies: mas no puede vituperarse á la Bélgica porque decaer salir de esta situacion. Y de esto ¿qué deduciremos? ¿Tendremos paz ó guerra! Por todas las razones que acabamos de exponer, hay motivos de creer primero que el Rey de Holanda no opondrá una resistencia seria á los agentes activos de la Conferencia, la Francia y la Inglaterra; y despues, si contra toda esperanza, el Rey de Holanda desprecia bastante la vida de sus súbditos para meterlos en una lucha desigual y sin esperanzas, las operaciones se terminarian por el objeto que se quiere conseguir: la evacuacion del territorio belga por los holandeses. Pero creemos firmemente que las cosas no llegarán al extremo de tener que recurrir á las medidas coercitivas por mar y tierra, empleando la fuerza de las armas, lo cual siempre seria una deplorable situacion.

FRANCIA.

Paris 24 de Octubre.

Bolsa de ayrr. Cinco por 100 consolidados 95 fr. 50 c. Empréstito Real de España 79. Renta perpetua de id. 56 1/2.

— El Diario de los Debates no quiere convenir en que el último nombramiento de Pares sea hecho de motu; esta palabra no acomoda al Diario de los Debates, que hace cuanto puede para demostrar que en esta promision de Pares no ha hecho el Rey mas que usar de su prerrogativa. Ademas, dice, que la promocion era necesaria, así por los acontecimientos de estos dos años últimos, como por haberse anulado los nombramientos hechos por Carlos X, por las muchas dimisiones que ha habido de resultas de no haber querido prestar juramento, por consecuencia de haber violado el derecho de herencia, y en fin, por la precision en que el gobierno se veia de constituir de nuevo la Cámara de los Pares y volverle su esplendor y su influencia. El Diario procura no minus defender moral y legalmente los nombramientos contra los que solo puede alegar la oposicion algunas miras triviales.

«Pero ¿cuál es la causa de todo esto, si negar el Diario de los Debates? En unos la consecuencia natural del plan de ataque que tienen el partido contrario la constitucion y contra la monarquía de Julio Igual es el otro que pretenden á la monarquía que el que tienen á la Cámara de los Diputados, por ellos cualquier pretexto es bueno: hoy se valen de la nueva promision, y mañana se valdrán de un discurso ó de un voto por el cual se concluya de los nuevos Pares. Nada tiene de extraño que los que pretenden de ser mundo aporochan la primera ocasion que se les presenta; que siempre que el Monarca usa de la prerrogativa que tiene, consideren este hecho como violacion de la constitucion; en fin, que los célebre y disuade todo lo que se dirige á volver

«á la Cámara de los Pares toda su influencia y toda su dignidad: todo esto, «decimos, es muy natural.

«Mucho mas cómodo hubiera sido para ellos dejar extinguir la Cámara de los Pares. Pero ¿por qué estan descontentos los otros? ¿Por ventura empezian á disgustarse de la constitucion? Respetando los defectos de la asamblea constituyente ¿quisieran volvernos el sabio sistema de un Rey en guerra perpetua con una sola Cámara? Creemos que no se extiende á tanto su pensamiento: nos parece tan solo que consideran como obra del ministerio el nombramiento de los 60 Pares, sin hacerse cargo del mal que causarán á la dignidad de «Par con sus continuas declamaciones.» (M. de las C.)

— La Tribuna dice que lord Wellington ha formado el plan de campaña que ha de seguir Holanda en caso que los franceses ataquen, y que ha contado al hacerlo por reserva de Holanda, el contingente de la Confederacion con un ejército prusiano á la cabeza. Segun este mismo periódico, la corte de Berlin accede solo al bloqueo marítimo, es decir, á una demostracion que no se podrá continuar dentro de ocho dias, por la imposibilidad de cruzar en un mar lleno de bajos. Por lo mismo se ha diferido el proyecto de invasion hasta 27 del actual, esperando para entonces otra contestacion de Viena y de Berlin. «En Alemania, prosigue la Tribuna, todo cede á la influencia de Mr. de Metternich, y los 300 hombres de la Confederacion estan prontos á ejecutar las órdenes de la Dieta.» (Id.)

— El Mensajero dice: «La reunion que se debió verificar en casa de Mr. Decazes no ha tenido efecto, porque habiendo sido llamado el duque á Neuilly despues de comer, aun permanecia allí á las diez de la noche. — No hay novedad en la embajada de Prusia; si los franceses entran en Bélgica pedirá sus pasaportes Mr. de Werther. — No extrañáramos que los doctrinarios no se pudiesen sostener hasta la apertura de las Cámaras, y que en realidad se tratase desde hoy de otra combinacion ministerial. — Se dice que el general Goblet ha escrito declarando al gobierno frances, que si sus tropas no pasan la frontera, será preciso que el ejército belga marche solo contra Amberes para evitar que en Bruselas haya desórdenes de consideracion. — El mariscal Gerard permanece en Paris hoy 23 por la noche; cosa que sorprende estando próxima la salida de tropas para una operacion de importancia. De aqui se sacan consecuencias que dan algun peso á la voz que ha corrido de haber divergencia entre este jefe y los doctrinarios.»

Ultimo boletin del cólera en los departamentos.

- Ardeche.—Privas 14 de Octubre: 2 nuevos casos y 2 muertos.
 - Bouches-du-Rhône.—Arles 15 de Octubre: 6 casos nuevos y 7 muertos.
 - Cote d'Or.—Dijon 18 de Octubre: 8 enfermos y 4 muertos.
 - Cotes-du-Nord.—Saint-Briene 17 de Octubre: 49 casos nuevos y 16 muertos.
 - Gironde.—Bordeaux 17 de Octubre: 2 casos nuevos y 4 muertos.
 - Ille-et-Vilaine.—Rennes 18 de Octubre: 38 nuevos enfermos y 23 muertos.
 - Morbihan.—Vannes 17 de Octubre: 38 nuevos enfermos y 23 muertos.
 - Nord.—Lille 18 de Octubre: 40 nuevos casos, y 27 muertos.
 - Senne.—Amiens 19 de Octubre: 347 nuevos casos y 35 muertos.
- Nota. Este aumento proviene en gran parte de una rectificacion de números.

PORTUGAL.

Lisboa 26 de Octubre.

Nunca es mas acreedora la valiente nacion portuguesa al ilustre nombre de Fideiúma, ni nunca se manifiesta tan enérgicamente el poder que tienen en el corazón de sus denodados hijos los objetos mas queridos de todo buen vasallo y de todo verdadero defensor del trono y de la patria, como en este fausto dia conmemorado á celebrar el aniversario del nacimiento de nuestro legitimo y magnánimo Rey el Sr. D. Miguel I. Al ver tan generales y enérgicas demostraciones, bien se puede decir que graduando el poder de tan excelso Monarca por el amor que le profesan los pueblos que tienen la dicha de vivir bajo su augusta cetro, nada tiene que envidiar á los demas principes del universo; pues que ciertamente ninguno puede recibir mayores pruebas de afecto ni mas claros testimonios de adhesion y acatamiento. En este dia con especialidad, todos los que son dignos del nombre de leales portugueses, inquietos por la ausencia de su amado Rey, elevan al cielo fervorosas súplicas pidiéndole dilate y prepere una vida tan preciosa para la conservacion de la monarquía, para el esplendor y gloria del Estado, y para decirlo é independencia de la patria. ¡Ah! cuán justo es este homenaje! Si para tiempos, y circunstancias críticas, son necesarios principes dotados de valor y fortaleza ¿quién mejor que nuestro magnánimo Rey puede dirigir la suerte de Portugal, inspirar á sus leales pueblos la constancia que anima su régio corazón, y dar á todos ejemplo? Los esfuerzos de una criminal rebelion solo han servido para dar mas evidencia á esta importante verdad, á saber: que un Rey legitimo y siempre portugués, que cuenta con la proteccion del Dios del grande Alifanero, con la justicia de su causa, con el valor de su brazo y con la incorrupta é inimitable lealtad de la nacion, posee una fuerza superior al loco orgullo de los enemigos jurados del sortego del mundo.

A pesar de la injusticia del liberalismo; que fruto ha sacado de sus esfuerzos! Vence la faccion revolucionaria encerrada en una ciudad, sin atreverse á salir de su recinto; puede llamarse popular una causa, cuyos secuaces temen salir á campo raso para defenderla; puede ser nacional cuando se apoya en la cooperacion extranjera! Convenia para su completo desengaño que fuese: también, el carácter de la noble y fiel conducta de una nacion, que repele con indignacion un sistema politico incompatible con su índole y con su valor; sistema cuyos principios no se pueden sostener, y cuya aplicacion ha sido ilusoria en cualquier punto del globo si ha procurado ponerla en práctica. El carácter honrado de un pueblo no se muda ni altera de una plumada; y por eso, fiel en sus doctrinas, á los heroicos ejemplares de sus mayores, á los principios que corroboran el orden público, y en fin á las venerandas leyes fundamentales de la monarquía, la nacion portuguesa mira con desprecio esas constituciones, que hacen hoy para perecer mañana, que traen en su seno el germen de la discusion y ruina, los elementos de la discordia y del desorden público, el envilecimiento del espíritu y la perdicion de los pueblos. La suerte de los portugueses es noble y elevada para estar nunca á merced del oculto manejo de los celos, ni de las insiduosas tramas del liberalismo. No: una nacion religiosa y digna, digna de su propia estimacion y de la de los pueblos cultos, una

tiene y mantendrá á par de la gloriosa actividad que ha tenido el honor de ocupar el lugar que le corresponde entre las naciones independientes, a pesar de las tentativas de una facción empeñada en sostener una causa ya perdida, y mucho há reprobada por todo hombre justo y recto.

Para celebrar tan fausto aniversario enarbolaron sus banderas todos los fuertes de esta ciudad, empavesándose asimismo todos los buques anclados en el Tajo, haciendo unos y otros los saludos de ordenanza al salir el sol, al medio día y al anochecer.

A medio día hubo gran parada en la Tapada, asistiendo el Excmo. Señor duque de Cadaval acompañado de numeroso y lucido estado mayor: todos los cuerpos de 1.ª y 2.ª línea, y los voluntarios Realistas y urbanos que guarnecen esta ciudad, compitieron á porfía en aseo, disciplina y aire marcial; y no es posible pintar con la debida energía el entusiasmo con que la tropa y los innumerables espectadores que se hallaban en el campo y en las inmediaciones hacían resonar el aire con vivas al Rey nuestro Señor D. Miguel I.

Por la noche hubo fuegos artificiales, lanzando infinitos cohetes como se habia hecho desde la media noche del día anterior, en conmemoracion de la hora en que se verificó el fausto nacimiento de S. M. el Rey nuestro Señor. Toda la ciudad se iluminó vistosamente, particularmente las fachadas de los cuarteles, en donde habia arcos triunfales sosteniendo la efigie de nuestro Rey y Señor, y adornados con inscripciones análogas á este dichoso día. Los fuegos artificiales duraron hasta muy adelantada la noche, tocando las bandas de músicas el himno portugués y otras escogidas piezas, resonando durante los intervalos con el mayor entusiasmo cordiales vivas al Rey nuestro Señor el Sr. D. Miguel I.

En los teatros se representaron piezas análogas á la celebridad del día, manifestando los espectadores los leales sentimientos que los animaban cuando vieron descubrir el retrato del mejor de los Soberanos.

A par de tan generales y justas demostraciones de fidelidad y acatamiento, permaneció inalterable la tranquilidad de esta capital. (G. de Lisboa.)

En carta escrita en Muzariz con fecha 16 del corriente se dice que los caminos que van desde el Duero hasta los campamentos de nuestras tropas están compuestos de nuevo y adornados con arcos y versos de distintas clases: asimismo se han hermoñado dichos campamentos, colocando varios emblemas frente á las tiendas, y en fin, todo está preparado para recibir al Rey nuestro Señor.

Con la misma fecha dicen de Bemposta lo que sigue: «Se han sublevado los franceses é ingleses que estan en el ejército de los rebeldes, negándose á servir en las baterías. Consta por conducto digno de fe que el ayuntamiento de Porto ha representado al llamado gobierno, en nombre de los habitantes de la ciudad, pidiendo que se remedie las grandes pérdidas que ya han sufrido y estan sufriendo, y que despues de recibida esta representacion habian trasladado los rebeldes á bordo de sus buques todo lo que habian podido robar.»

De Sardinon escriben con fecha 22 del corriente lo que sigue: «No puedo referir sin derramar lágrimas de alegría y entusiasmo lo que he presenciado por todo el camino desde el ejército hasta Coimbra: el pueblo espera á su querido Soberano, corriendo de todas partes los inoradores hácia el camino Real, y levantando á las entradas de todas las poblaciones arcos de murta y laurel.»

Hemos visto cartas fechas en Vallongo á 21 del actual, y en ellas se dice lo que sigue: «Continúan presentándose en nuestro ejército los soldados rebeldes; antes de ayer hablé con 14 cazadores de los regimientos 2.º y 3.º, y hoy con otros 7 del extinguido núm. 10 de infantería, á tiempo que unos y otros acababan de presentarse: lo que me concuerda con otras noticias que he recibido de aquella ciudad acerca del desaliento en que se halla la tropa rebelde. Es muy sensible la falta de pan, pues habiendo suministrado hasta ahora un pan para cuatro soldados, ni aun eso mismo se les da ya, y solo reciben patatas con arroz. Tambien escasea la carne, y hace mucho que á la tropa solo se da bacalao. Los rebeldes han demolido muchas casas para construir sus fortificaciones.»

En fin, en otra carta del mismo Vallongo fecha 23 del presente se lee lo siguiente: «La noche pasada quisieron los rebeldes ir á los almacenes de Villanova á robar vino; mas habiendo sido atacados por nuestra tropa, no solo fueron rechazados pagando algunos su atrevimiento con la vida, sino que dejaron el vino que querían llevar. Entre Viana y Camiña hemos detenido 320 fanegas de trigo que ciertos renteros tenían ya embarcadas para ir á venderlo á los rebeldes.» (Id.)

Las noticias que el gobierno ha recibido de Coimbra alcanzan hasta 24 del corriente: el Rey nuestro Señor y las Sermas, Sras. Infantas sus hermanas gozaban la mas perfecta salud. En Coimbra reina desde la entrada de S. M. y A.A. un entusiasmo que no se puede explicar.

En la noche del 20 del actual hubo iluminacion general en aquella ciudad, siendo innumerable el concurso que por las calles habia aclamando al Rey nuestro Señor; llegando á tanto el entusiasmo, que un multitud de fieles portugueses de ambos sexos y de todas edades permanecieron toda la noche al rededor del Real palacio, detenidos como por encanto vitoreando de cuando en cuando al augusto Monarca el Sr. D. Miguel I, y de este modo pasaron en agradable vela las horas que por lo comun se dedican al reposo.

El día 21 hubo besamanos general, y despues de las dos de la tarde salieron S. M. y A.A. á visitar el monasterio de Sta. Cruz y el de religiosas de Sta. Clara, en el que las augustas Personas se dignaron merendar, retirándose á las siete de la noche, hora en que ya estaba iluminada la ciudad como los días anteriores.

El 22 por la tarde despues del despacho, pasó S. M. con su augusta hermana la Serma. Sra. Infanta Doña Isabel María á visitar el museo de historia natural, el gabinete de física, el laboratorio químico y otros establecimientos, mientras que la Serma. Sra. Infanta Doña María Asuncion fue á ver la fuente de las Lágrimas.

El 23 volvieron S. M. y A.A. al monasterio de Sta. Cruz para ver los restos mortales del fundador de la monarquía portuguesa D. Alfonso Henriquez, cuyo túmulo se habia mandado abrir de antemano.

S. M. ha dispuesto que el día 25, aniversario de la conquista de Lisboa, se

celebre un oficio solemne por el alma del Sr. D. Alfonso Henriquez cuya funcion asistirá S. M. y Real familia.

De todas las provincias avisan al gobierno que reina la mayor tranquilidad, y que va en aumento el entusiasmo de los pueblos á favor del Rey nuestro Señor y de la justa causa en que la nacion se halla empeñada. (G. de Lisboa.)

ESPAÑA.

Madrid 2 de Noviembre.

El buque correo núm. 3 de la empresa de la Habana, que llegó al puerto de la Coruña el 19 del corriente, detenido por los temporales que ha sufrido, dará la vela el 20 de Noviembre próximo con la correspondencia de esta isla, Puerto-Rico y Canarias.

Indice de los Reales decretos y órdenes generales insertos en este periódico en todo el mes de Octubre último.

Real orden sobre quién ha de desempeñar la parte fiscal en causas de derechos de puertas. (Gaceta núm. 121.)

Otra sobre pago de atrasos por los pueblos de la contribucion general del reino. (Núm. 127.)

Real decreto de amnistía. (Núm. 128 y 129.)

Real orden declarando libre de derechos el oro y plata que entre en Sevilla para la casa de Moneda. (Núm. 131.)

Otra para que entren en sorreo de milicias los escribientes de intendencias y administraciones de Rentas. (Id.)

BOLEA DE COMERCIO. — Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.	Al contado.	A 50 d. f.	A 60 d. f.
Inscrip. sobre el gran libro al 5 p. 100.			
Dichas id. al 4 por 100.			
Títulos al port. de 5 por 100.			
Id. id. de 4 por 100.		36½ á vol. á p.ª de 37½ v. á p.ª	
Vales consolidados.		1 por 100.	
Id. no consolidados.			
Deuda negoc. del 5 por 100 á papel.			
Id. sin interes.			
Acciones del banco español.			

CAMBIOS.

Amsterdan, oo.	Paris 15-19 á 16.	Cádiz 4 á 4 d.	Sevilla 4 d.
Bayona, oo.	Alicante á corto plazo	Coruña 4 id.	Valencia id. id.
Burdeos, oo.	z 4	Granada 4 id.	Zaragoza 4 á 4 d.
Hamburgo, oo.	Barcelona á pesos fr.	Málaga 4 b.	Descuento de 100 d. p. 100 á 100
Londres á 90 días	4 á 4 b.	Santander 4 á 4 id.	
36½.	Bilbao id. id.	Santiago 4 d.	

ANUNCIOS.

Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes á las bellas artes, por D. Juan Agustín Ceán Bermúdez, un tomo en folio, impreso de Real orden. Esta obra es una descripción geográfica de España bajo la dominacion de los romanos. Siguiendo en ella la division que hicieron estos de la península en las tres provincias, tarraconense, bética y lusitana, y señalando los límites de cada una, y de los conventos jurídicos que la componian, se da noticia por orden alfabético de todos los pueblos de cada convento y de las antigüedades que á cada pueblo pertenecen, describiendo con detencion los mas insignes monumentos de aquella época. Para facilitar la inteligencia de ellos á los que carezcan de principios artísticos é históricos, se dá en el prefacio que antecede una idea elemental de la arquitectura y de las varias clases de edificios, de la pintura, de la escultura, del grabado y medallas de los romanos; y para hacer mas cómodo el uso de la obra, se ponen al fin 25 índices, ya de los pueblos por sus nombres modernos y por los antiguos, ya de las varias clases de antigüedades que en ellos se conservan, con relacion á los artículos en que se hallan. Esta obra, presentada por su autor en 1877 á la Real academia de la Historia, examinada, aprobada y acordada su impresion por dicho cuerpo, se publica despues de su fallecimiento por orden de S. M. Véndese en esta corte á 40 rs. en rústica en las librerías de Perez y de Sojo.

Los suscriptores á la *Historia natural, general y particular por Buffon*, con la continuacion de la historia natural, general y particular de los cuadrúpedos europeos y de las culebras por el conde de la Cepede, traducida al castellano por D. José Clavijo y Fajardo, podrán pasar á la librería que fue de Bano á recoger el tomo 2.º y anticipar el importe del tomo 1.º de la misma obra, que estará para entregarse á la mayor brevedad. Continúa abierta la suscripcion en la misma librería y en las provincias en los puntos señalados, como tambien la venta de tomos sueltos para los que gusten completar la obra.

Los suscriptores al *Diccionario geográfico univ. real* pasarán á la librería de Raza á recoger el cuaderno n.º 14, tomo 6.º y adelantar el importe del siguiente. Continúa la suscripcion.

El día mas feliz de la vida, comedia en un acto del célebre Scribe, arreglada al teatro español por D. Antonio Gil y Zárate. Se vende en Madrid á 3 rs. en la Librería de Escamilla y á 4 en las principales de provincia.

Nuevo tesoro que se descubre en el modo de abrir y llevar los libros de cuentas y razon en partida doble, en el que se aclara el medio sencillo de evitar los quebrantos á que conducen con frecuencia los métodos conocidos: un cuaderno en papel marquilla. Véndese á 12 rs. en la calle de Calatrava, entrando por la de Toledo, cuarto 2.º, casa número 9.

Arts de danzar, ó reglas é instrucciones para los aficionados á bailar las contradanzas francesas ó rigodones, puesto en español con compases, líneas y signos coreográficos, por el profesor D. Antonio Biosca. Un tomito en 8.º, y se vende en esta corte en la librería de Raza y en Barcelona en la de Sauri y compañía.

Se halla vacante la cátedra de latinidad de la villa de Potes: su asignacion 300 ducados pagados de fondos vecinales y otros emolumentos. Se proveerá por oposicion, y los que la soliciten acudirán á la secretaría del ayuntamiento de dicha villa, á 4 de la Real academia greco-latina en el término de 30 días.

Para el remate de las casas de morada, 5 tas en la villa de Villarubia de Santiago, anunciadas en la Gaceta de 25 de Setiembre próximo, se ha señalado el día 9 del corriente á las 12 en la Auditoria de guerra de esta plaza y provincia de Castilla la Nueva.

Nota. En la Gaceta núm. 129 de 23 del pasado y anuncio último, donde dice que el remate (de conduccion de minerales) se verificará en esta corte, y en la referida superintendencia, entendiéndose que solo se verificará allí, y no en esta corte.

En el número 132, artículo de literatura, línea 15, dice: hacer amable el vicio y odioso la virtud. Debiendo decir: hacer odioso el vicio y amable la virtud. En el mismo artículo, línea 25, donde dice: delimitados con acierto y bien sostenidos, debe leerse: delimitados con acierto y bien sostenidos.

En el núm. 133, columna 3.ª, línea 37, donde dice: virar de fondo, léase: virar de bordo.